



Presidencia  
del Consejo de Ministros

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA ELECTRONICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA”**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de diciembre del 2024, en las instalaciones de la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM siendo las 16:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Jefatural N° 199-2024-PCM/OGA de fecha 28/10/2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO CP-SM-7-2024-PCM-1 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA ELECTRONICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA** conformado por las siguientes personas:

Presidente	MICHELE ALEJANDRO ALVAREZ ROBERTO	Titular	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
Primer Miembro	KARLA LIZETH DIAZ ROJAS	Titular	X	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente		
Segundo Miembro	JAVIER ROBERTO ESPINOZA AGUILAR	Titular	X	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente		

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, contando con los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	2024-11-11 11:32:45	Válido

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su oferta Electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, teniendo como información que existe un (1) registro; según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		<b>EDENRED</b>							
<b>1</b>	<b>20507634479</b>	<b>PERU S.A.</b>	<b>04/12/2024</b>	<b>20:48:30</b>	<b>20507634479</b>	<b>04/12/2024</b>	<b>20:49:15</b>	<b>Enviado</b>	<b>Valido</b>

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verifico la vigencia de los mismos en el Registro Nacional de Proveedores del postor, dando como resultado que el participante se encuentra inscrito como proveedor del estado.





Presidencia  
del Consejo de Ministros

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RUC N° 20507634479

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### EDENRED PERU S.A.

Domiciliado en: AV.JAVIER PRADO ESTE NRO. 444 INT. 501 (OFICINA 501) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**  
Vigencia : Desde 17/09/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**  
Vigencia : Desde 17/09/2016

### 3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES

Acto seguido el comité de selección señaló que se realizó la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las bases integradas. Se procede a verificar que el postor que ha presentado oferta, se encuentra debidamente registrado como participante, determinándose lo siguiente:

#### 3.1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN:

De conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente detalle:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	EDENRED PERU S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (Folio 1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA (Folio 22-35)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA (Folio 2)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (Folio 3)
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA (Folio 4)





Presidencia  
del Consejo de Ministros

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA No se adecua a lo solicitado (*) (Folio 5)

(\*) Del cuadro antes desarrollado respecto al cumplimiento de los documentos de admisión de la oferta, en relación al literal g), se precisa que el Anexo N° 6 Precio de la Oferta contiene información que difiere a la requerida respecto a las bases del procedimiento, según el siguiente detalle:

**BASES INTEGRADAS:**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CONCURSO PÚBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD DE RECARGAS ESTIMADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CADA S/100.00 DE RECARGA	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	188,825		
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

\*IMAGEN BASES INTEGRADAS FOLIO 46





Presidencia  
del Consejo de Ministros

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**EDENRED PERU S.A.- ANEXO N° 6**



**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD DE RECARGAS ESTIMADA	CANTIDAD DE TARJETAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CADA S/ 100.00 DE RECARGA	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	900	75	41.7222	<b>S/ 3,755,000.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 3,755,000.00</b>

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 04 de Diciembre de 2024.

\*IMAGEN OFERTA ELECTRONICA EDENRED PERU S.A. FOLIO 05

Respecto a lo antes detallado, el comité de selección posterior a la revisión de la documentación de la oferta de la empresa **EDENRED PERU S.A.**, procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta, por no cumplir con lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**.

Así mismo, al no contar con ofertas validas en la etapa de admisión, corresponde actuar en función a lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 DEL Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Finalmente, el comité de Selección declara el Desierto del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**, y realizara la publicación de la presente en la plataforma del SEACE del OSCE, para el conocimiento de la entidad y demás interesados.

Sin otro particular, se da por concluida la presente, suscribiéndose al pie de la presente, el **COMITÉ DE SELECCION**, en señal de conformidad.

Atentamente.

<b>KARLA LIZETH DIAZ ROJAS</b> Primer Miembro	<b>MICHELE ALEJANDRO ALVAREZ ROBERTO</b> Presidente	<b>JAVIER ROBERTO ESPINOZA AGUILAR</b> Segundo Miembro

